



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-23-0000055

Montevideo, 28 JUN 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea eleva la propuesta de ascensos a conferirse con fecha 1° de febrero de 2021;

CONSIDERANDO: que los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos propuestos cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos ascensos;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 95 y 105 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el literal k) del artículo 18 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Confiérense con fecha 1° de febrero de 2021, los ascensos de los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea Uruguaya, por los sistemas que a continuación se mencionan:

ESCALAFON "A" AVIADOR

- Al Grado de Teniente Coronel (Av.): a los Mayores (Av.) Francisco Galván, Diego Laudicio, Leonardo Salvini, Jhon Orrego, Natalí Bonifacino, Williams Veistaras y Diego Leal, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

- Al Grado de Mayor (Av.): a los Capitanes (Av.) Martín Foti, Mauricio Calabria, Philippe Plevoets, Santiago Draper, Guillermo Mendieta, Santiago Moreno, Carlos Brito, Matías Desevo, Fabian Cocco y Martín Bernardez, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

- Al Grado de Capitán (Av.): a los Tenientes 1° (Av.) Mauricio Zeballos, Mauricio Quintero, Reynaldo Silva, Nicolás Mariatti, Santiago Amaral, William Camacho, Raúl Barrotti y Diego Noble, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

- Al Grado de Teniente 1° (Av.): a los Tenientes 2° (Av.) José Montagno, Damián Barbitta, Luis Rosadilla, Daniel Fontes, Jeremías De Mello, José Veins, Rodrigo Quintela, Luis González y Santiago Jorge, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.

- Al Grado de Teniente 2° (Av.): a los Alféreces (Av.) Federico Sandoval, Octavio Carnales, Gonzalo García, Denisse Nandin, Sofía Rodríguez y Mauricio De León, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.

ESCALAFON "B" NAVEGANTE

- Al Grado de Teniente Coronel (Nav.): a los Mayores (Nav.) Liber Bentancur y Luis Fuentes, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

- Al Grado de Mayor (Nav.): a los Capitanes (Nav.) Timothy Lopez, Sandra Pais, Federico Bagnasco, Pablo Presentado y Gonzalo Lima, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.



- Al Grado de Capitán (Nav.): a los Tenientes 1° (Nav.) Carolina Siverio, María Barreiro y Gabriel Goyen, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.
- Al Grado de Teniente 1° (Nav.): a los Tenientes 2° (Nav.) Juan Abraham, Luciana Cardozo, Clara Fontaine, Natalia Roza, Daniela Menéndez y Gonzalo Volonte, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.
- Al Grado de Teniente 2° (Nav.): a los Alféreces (Nav.) Adrián Labruna, Lucia Iglesias y Álvaro Abero, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.

ESCALAFON "I" TECNICO PROFESIONAL

- Al Grado de Mayor (TP): al Capitán (TP) Federico Ramponi, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 68 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.
- Al Grado de Capitán (TP): a la Teniente 1° (TP) Gabriela Varela, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 68 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 y a la Teniente 1° (TP) Mariana García, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.
- Al Grado de Teniente 1° (TP): a los Tenientes 2° (TP) Marcos Motta y Carina Almirón por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto

por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

- Al Grado de Teniente 2° (TP): a las Alféreces (TP) Mariana García y Miktai Wurth, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

ESCALAFON "J" ESPECIALIZADO

- Al Grado de Mayor (Esp.): a la Capitán (Esp.) Liliana Harriague, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 68 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977

- Al Grado de Capitán (Esp.): a la Teniente 1° (Esp.) Mónica Perovich, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

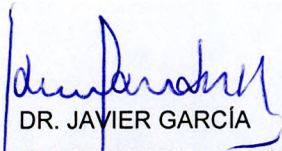
- Al Grado de Teniente 1° (Esp.): al Teniente 2° (Esp.) Gerardo Dolce, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 y al Teniente 2° (Esp.) Fernando González, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal B) del artículo 66 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.

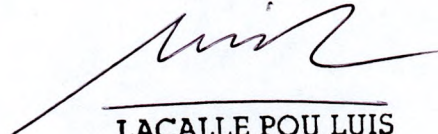
- Al Grado de Teniente 2° (Esp.): a los Alféreces (Esp.) Fernando Torena y Luis Berriel, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.



Ministerio
de Defensa
Nacional

2°. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

SECPMil
LR/ao